

De acuerdo a Éxodo 20:3 el primer mandamiento es: “*No tendrás dioses ajenos delante de mí*”.

¿Cuál es la ordenanza en este mandamiento?

En este primer mandamiento se nos ordena que conozcamos y reconozcamos a Dios como único y verdadero Dios, y que en consecuencia le adoremos y glorifiquemos solamente a él.

1 Crónicas 28:9 - Deuteronomio 26:17 - Mateo 4:10

¿De acuerdo a este primer mandamiento, que es lo que se prohíbe?

El mismo prohíbe que le neguemos, o que no lo adoremos y glorifiquemos como único y verdadero Dios Creador; o que le demos a cualquier otro ser, la adoración y la gloria que solo Dios es digno de recibir.

Salmos 14:1 - Romanos 1:20-21 - Salmos 81:11 - Romanos 1:25

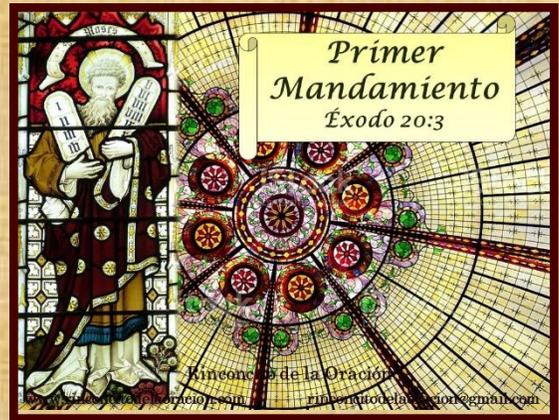
¿Cómo se entiende la frase “delante de mí” en el primer mandamiento?

Las palabras “*delante de mí*” (que bien podría leerse “en mi cara”) en el primer mandamiento nos enseña que Dios, que todo lo ve, le es desagradable que se tenga en cuenta cualquier otro dios y mucho menos que ocupe su lugar.

Salmos 44:20-21

Conclusión: el mandamiento es muy claro y explícito de parte de Dios a no tener otros dioses delante de uno. En el mundo antiguo (incluyendo Egipto), existía una multiplicidad de dioses paganos a quienes se les rendía culto. De ahí la acertada advertencia por parte de Dios a su pueblo de no mezclarse, ni tener relación con esos pueblos vecinos ya que por ser idólatras lo más probable es que terminaran asimilando sus costumbres.

Dios demanda que él sea considerado el único delante de cualquier otra supuesta deidad. Nada debía ocupar Su primer lugar. Nadie podía desplazarlo, y para recordarlo, la *Shemá* es recitada dos veces al día por el pueblo judío, a la mañana y al atardecer: *Shemá Israel, Adonai Elohenu, Adonai Ejad*: “*Oye, Israel: Jehová nuestro Dios, Jehová uno es*”. (Deuteronomio 6:4). La *Shemá* es considerada la expresión fundamental de la creencia judía monoteísta.



Razón por la cual los pueblos y naciones circundantes les llamaba poderosamente la singularidad de Israel como pueblo monoteísta.

Sin quererlo, ni proponerlo, hay situaciones o circunstancias en la vida que nos tienen apartados, trabados o dominados que nos quitan el tiempo de adoración, oración y comunión con nuestro Creador, de tal manera, que perdemos ese precioso tiempo de espiritualidad y dedicación del cual solo él es merecedor.

Quizás fuese Juan Calvino el primero que hizo mención de que la naturaleza humana es como una fábrica de ídolos que trabaja las veinticuatro horas, los siete días a la semana. Permanentemente lidiamos con la tentación de poner todo tipo de actividades y situaciones antes que a Dios.

Tenemos un Dios personal, el cuál mantiene una relación particular con cada uno y la oración es el medio de comunicación; un Dios Bueno, porque al dar estos mandamientos a su pueblo, a su vez nos los está dando a nosotros para nuestro bien; y un Dios "...*Santo, santo, santo...*" (Isaías 6:3), que categóricamente se diferencia de todos los demás supuestos dioses paganos por su santidad.

Al no obedecer este mandamiento caemos en idolatría, la cual debemos huir (1 Corintios 10:14). Una vida marcada por la idolatría no heredará el reino de Dios.

Dios es supremo y el único digno de toda la honra, gloria, y alabanza y por tal, es merecedor de ser considerado en primer lugar y que su sitio no sea ocupado por dioses ajenos.

¡¡Bendiciones y hasta el próximo mandamiento!!

Rinconcito de la Oración

www.rinconcitodelaoracion.com

rinconcitodelaoracion@gmail.com